



Resolución Legislativa N°. 33-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 17 de junio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 17 de junio del 2016, las 08H31.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 15-SG-2016 del día jueves 16 de junio del 2016, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar adjudicatario del lote de terreno N° 2 de la manzana 2, sector 2, zona 1 con clave catastral 1-2-2-2-0-0 de 300 m² de superficie, ubicado en la calle Juan Espinel Segundo Guerrero y Luis Galarza, barrio Camilo Ponce del cantón San Miguel de los Bancos, conforme lo solicita la Señora Carmen Lucia Arce Pando en calidad de curadora interina del Sr. Daniel Salvador Arce Yunga, posesionario del bien, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 33-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 17 de junio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 17 de junio del 2016, a las 08h34.- LO CERTIFICO.-

María Susana Balencia
SECRETARIA GENERAL (E)